

APYMEdigital

autónomos y pequeños empresarios

COPYME

FIDACAM

CIAE

Año 2019

Nº 141 - Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42 - email: apyme@autonomos-ciae.es
CONFEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL

Cuestiones de los autónomos para la XIII legislatura

Algo bueno han traído los resultados de las Elecciones Generales del 28A, la confirmación de unos resultados que despejan el panorama de bloqueo que impidió que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado en la pasada legislatura, donde se incluían mejoras positivas para los trabajadores autónomos.

Antonio Sánchez Romero

Ahora se impone formar cuanto antes un Gobierno estable para afrontar los retos económicos y legislativos que necesita España.

Hay cuestiones de los autónomos que a la mayor brevedad se retomen las tres iniciativas que atañen a los trabajadores autónomos y que no pudieron aprobarse por diferentes razones: la subcomisión para el estudio de la reforma del RETA (Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos), el acuerdo para aplicar la cotización justa acorde con los ingresos y las novedades tributarias que procedían de la Ley de Medidas Urgentes y que quedaron en papel mojado.

Al mismo tiempo se impone abordar el urgente tema de la protección social de los trabajadores autónomos, que si bien algo se ha avanzado en el último año aún quedan pendientes muchos puntos sin solucionar, tal como reiteradamente ha señalado la OCDE en numerosos informes.

También, en este capítulo de necesidades, es preciso eximir del pago del IVA por facturas no co-

bradas, creemos que la sangría económica que sufren los trabajadores autónomos por la anomalía de pagar al Estado lo que aún no se ha ingresado, es un factor que lastran demasiadas actividades económicas de los autónomos.

Creemos que la Ley de Morosi-

dad, con el incumplimiento de los plazos y las ridículas sanciones a los infractores, está lejos todavía de ser efectiva, la presión de las grandes empresas y la banca han impedido su normal aplicación, es hora de atajar este fraude que genera a los autónomos problemas de liquidez que a menudo derivan en insolvencia.



Se estudia implantar “la mochila austriaca” también para los autónomos

Un sistema conocido como ‘mochila austriaca’ consiste en implantar gradualmente un sistema de cuentas individuales de capitalización para la movilidad”. Se estructura a partir de un fondo que los asalariados y los autónomos podrán rescatar en caso de “despido improcedente, movilidad geográfica, para el desarrollo de actividades de formación o en el momento de la jubilación”. Tendrá que abordarse bajo el marco del diálogo social y deberá contar con el mayor consenso posible.

¿En qué afecta a los autónomos con asalariados?

El sistema que propone el Gobierno consiste en que el empleador aporta mensualmente una parte del salario bruto del trabajador a una hucha individual que le acompañará a lo largo de su vida laboral, aunque cambie de empleo e incluso de régimen, es decir, pase de ser asalariado a autónomo. El dinero acumulado se podrá rescatar en caso de que sea despedido de forma improcedente, le trasladen de una población a otra o cuando se jubile. También podrá utilizarse para financiar actividades de formación.

El coste del despido siempre ha sido un problema para los autónomos empleadores cuando han tenido que prescindir de parte o la totalidad de su plantilla. De aplicarse la medida tal y como está concebida en origen, la mochila austriaca “sustituiría la indemnización por despido” tal y como la conocemos actualmente. Sin embargo, beneficiaría especialmente a los trabajadores por cuenta propia que en los momentos más críticos del negocio, y



ante la necesidad de prescindir de trabajadores, muchas veces se veían obligados a hipotecarse o a vender parte de sus bienes para hacer frente a las indemnizaciones por despido algo que, con esta medida, no debería ocurrir ya que éstas (o buena parte de ellas) ya estarían consignadas en la mochila del empleado.

“Los empresarios y los autónomos son los que podrían salir más beneficiados porque la medida puede ir emparejada a una rebaja en el coste del despido”. Incluso podría ser un incentivo a la contratación, ya que muchos autónomos no dan el paso de contratar por los elevados costes que conlleva una reducción de plantilla.

Todo dependerá de cómo se estructure. Para cubrir las cantidades de las indemnizaciones actuales de 20 o 33 días se tendría que destinar una cantidad superior al 2% propuesto, lo cual tampoco implicaría elevar aún más los costes laborales. Por

tanto, “lo lógico es estudiar un sistema mixto que no elimine en su totalidad la indemnización por despido en el que una parte se abonaría con lo acumulado (en la mochila) y otra parte sería completada por el Estado”.

¿Es viable para el autónomo persona física?

Para que funcionase con los autónomos se necesitaría hacer una reforma profunda. Teniendo en cuenta que el cese de actividad es una de las cotizaciones que cuenta con superávit y que muchos autónomos no lo van a utilizar nunca pero se ven obligados a contribuir, sería justo que en el momento de la jubilación tuvieran ese fondo extra que han acumulado pero no utilizado y pudieran recuperarlo como complemento a su pensión. También ese fondo se podría utilizar para impulsar la segunda oportunidad. Además, los autónomos podrían realizar aportaciones extraordinarias en función los ingresos que tengan en cada ejercicio.

VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Frenazo en el crecimiento de los autónomos por la crisis del comercio

Las incertidumbres económicas comienzan a golpear a los autónomos. Se precisa generar un clima de estabilidad y confianza para facilitar las iniciativas emprendedoras y empresariales. Los autónomos crecen en 2019 una cuarta parte de lo que lo hicieron en 2018. El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, señaló que la cifra de crecimiento en el último mes había sido del 0,61% y recordó que una parte “muy significativa» de los trabajadores por cuenta propia está vinculada al comercio. “Lo que está pasando en el comercio es que están sufriendo la competencia de la venta por correo”, explicó Granado, que añadió que se trata de un cambio “generacional”.

En este contexto, el secretario de Estado aseguró que para poder enfrentarse a compañías como Amazon, “los autónomos de este país deben empezar a pensar en crear sus propias plataformas digitales. Y es verdad que va a haber menos espacios físicos por lo que debe haber un mayor impacto de otras formas de venta. Lo que esperamos es que los autónomos tengan iniciativa para poner en marcha nuevas plataformas de venta”, incidió el secretario de Estado.

En el análisis de las cifras del Ministerio de Trabajo se constata que la evolución del colectivo ha ido a peor en todas las comunidades, empezando por

las nueve autonomías que han visto decrecer el número de cotizantes -Galicia, País Vasco, Castilla y León, Castilla La Mancha, Asturias, Navarra, La Rioja y Cataluña-, aunque en los casos donde repunta, lo ha hecho en menor medida.

Una circunstancia en la que influyen también de forma importante las dificultades por las que atraviesa el sector del comercio, que sigue afrontando su adaptación ante la competencia de las grandes superficies y las ventas “online”. Los primeros meses del año siempre registran menos actividad, a lo que se ha añadido la mala campaña de Semana Santa por la climatología.



La inaccesible Contratación Pública para los autónomos

Los datos publicados por el Observatorio de la Contratación Pública demuestran que la participación de trabajadores autónomos, profesionales y microempresas en la ejecución directa de contratos de la administración pública es pírrica en comparación con las medianas y grandes empresas, que han sido ganadoras de más del 75% del total licitado durante el año 2017, último del que se tienen datos consolidados.

Son las comunidades autónomas las que licitan un mayor número de concursos públicos con más del 50% de ellos, seguidos de los que se desarrollan en el ámbito municipal, casi un 36% y los de la administración central con apenas un 14%. Todos estos datos no incluyen los contratos de menos de 5.000 euros, ni los de Seguridad y Defensa.

Los autónomos no están beneficiándose de este fundamental nicho de negocio que se genera todos los años, no puede depender de la subcontratación de otras empresas que disminuye el beneficio, retrasa los periodos de pago y no sirve para demostrar en el futuro la necesaria solvencia técnica.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y

Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)



La obligación de tener un botiquín

Cuando un autónomo contrata a uno o varios empleados debe dar de alta el espacio donde van a desempeñar su trabajo y, en ese caso, es obligatorio tener un botiquín para cumplir con la ley sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Pero la evolución del teletrabajo permite que la prestación de servicios se realice por el trabajador autónomo en el lugar que considere adecuado, con flexibilidad horaria y mediante el uso de dispositivos digitales. Es una fórmula laboral que beneficia a trabajadores que desean una mayor libertad para conciliar la vida laboral y personal y donde prima el rendimiento y los objetivos en vez de la presencia horaria en el centro de trabajo.

Obligación general del empresario con respecto al botiquín
El Real Decreto 486/1997 es el

que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. En su artículo 10 señala que «los lugares de trabajo dispondrán del material y, en su caso, de los locales necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores accidentados».

La ley, en su artículo 3, dice que «el empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores o, si ello no fuera posible, para que tales riesgos se reduzcan al mínimo».

El texto sigue regulando los lugares de trabajo en cuanto a construcción, orden, limpieza, etc. y también con respecto a los primeros auxilios. Y aquí es cuando establece que «todo lugar de trabajo deberá disponer, como

mínimo, de un botiquín portátil cuyo material será revisado periódicamente».



VENTAJAS EN OFTALMOLOGÍA

REALVISION
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA

PRECIOS PARA ASOCIADOS A FIDACAM

CIRUGÍA LÁSER		PVP/OJO
LASIK/PRK/PTK	ASOCIADOS FIDACAM	649 €
INTRALASIK/PRESBILASIK	ASOCIADOS FIDACAM	949 €
LENTE AFAQUICAS (CATARATAS / ECT)	LIO MONOFOCAL	1.250 €
	LIO MONOFOCAL TORICA (Sin depósito)	1.450 €
	LIO MULTIFOCAL/TRIFOCAL	1.599 €
	LIO MULTIFOCAL/TRIFOCAL TORICA - MF TORICA MEDICAL MIX	1.999 €
	Cataratas con Sistema Láser de Precisión Catalys	+600 €/ojo

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS/TRATAMIENTOS

	Precios no socios	Descuento FIDACAM
CONSULTA OFTALMOLÓGICA CON FONDO DE OJO	100 €	25%
Otros tratamientos y pruebas	Precio según tarifa vigente	25%
Consulta preoperatoria	50 €	GRATIS